



DECRETO N° 0724/26,
San Martín de los Andes, 11 MAR 2026

VISTO:

El EX-2025-00023093- -MUNIANDES-AMES#SG; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al decreto N° 445/2026 se efectuó el llamado a Licitación Privada N° 01/2026, con fecha de apertura de sobres propuestas el día 11 de febrero de 2026.

Que con fecha 26 de febrero de 2026 la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a validar y evaluar los sobres propuesta presentado por Transervice Neuquén S.R.L., Hormigomax S.A., Groom Tech S.R.L. y Maquinas Patagónicas S.R.L.

Que ambas empresas cumplieron con la documentación solicitada en Pliego Licitatorio.

Que de la lectura del acta de pre adjudicación surge que la Comisión sugiere adjudicar la Licitación Privada N° 01/2026, a la Empresa Transervice Neuquén S.R.L. CUIT N° 30-71944291-0, por un total de hasta pesos sesenta y ocho millones (\$ 68.000.000)

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos que demande la presente.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDÍCASE la Licitación Privada N° 01/2026 a la Empresa TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 90-70944291-0, que se relaciona con la "Obra Enripiado en Barrio Kaleuche-Etapa 2", implementado por la Unidad Ejecutora Kaleuche, por el monto total de hasta \$ **68.000.000(pesos sesenta y ocho millones).**

ARTICULO 2º: APRUEBESE la contratación con la empresa **TRANSERVICE NEUQUEN S.R.L CUIT N° 30-70944921-0,** representada por su Socio Gerente **Sr. REBOLLEDO MARCO D.N.I. 32.518.187,** para la "Obra Enripiado en Barrio Kaleuche-Etapa 2", por la suma de hasta pesos sesenta y ocho millones (pesos sesenta y ocho millones).

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes